

Durante un período de 48 meses

Adif destina 32,7 M€ al mantenimiento de las instalaciones de energía del corredor de Alta Velocidad Madrid-Levante

- El contrato incluye instalaciones como las subestaciones de tracción, los centros de transformación y la línea aérea de contacto, entre otras
- Contempla actuaciones de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo
- Se pretende garantizar el perfecto estado de conservación, funcionalidad y fiabilidad de estas instalaciones

28 NOVIEMBRE 2025

Adif ha adjudicado el contrato de mantenimiento de las instalaciones de energía de tracción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Levante, por un importe de 32.721.392,2 euros.

El objetivo del contrato es mantener en perfecto estado de conservación, fiabilidad y funcionalidad las instalaciones de la línea aérea de contacto, telemando de energía, subestaciones, centros de autotransformación y sistemas asociados, las acometidas de energía, los calefactores de agujas y la iluminación de túneles de los tramos Madrid Chamartín - València - Alicante, Xàtiva - Torrent y Xàtiva - La Encina de este eje ferroviario de alta velocidad.

El contrato abarca actividades de mantenimiento preventivo (ejecutado a intervalos determinados o de acuerdo con unos criterios prescritos), mantenimiento predictivo (basado en la monitorización del funcionamiento y los parámetros de los elementos) y mantenimiento correctivo (subsanción de averías).

Asimismo, están incluidas en el contrato las eventuales ampliaciones en las instalaciones, debido a la puesta en servicio de nuevas líneas o tramos ferroviarios que tengan conexión directa con los tramos objeto del contrato o a cambios funcionales en dichos tramos.

El contrato adjudicado, con una vigencia de 48 meses, permite garantizar la seguridad de las circulaciones, la fiabilidad de las instalaciones y el confort de los viajeros.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Estas actuaciones contribuyen a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), que tiene entre sus metas el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de
citar fuentes*

www.adif.es